



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

12 NOV 2024

Recibido.....17:17.....Hs.

Exp. N°.....55237.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, priorice la asignación bicicletas secuestradas y/o decomisadas que se encuentren dentro de la órbita de la Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales (APRAD) en el marco de la Ley Provincial N° 13.579, para atender a las necesidades de las Escuelas Rurales de nuestra provincia. Asimismo, se recomienda la creación de un Programa Provincial de movilidad para Escuelas Rurales que articule y coordine la asignación de bicicletas como medio de transporte para los estudiantes que asisten a las mismas, con el fin de promover su acceso a la educación y mejorar su inclusión.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 13.579, tiene a su cargo el registro, custodia, administración, conservación y disposición de los bienes, derechos patrimoniales, productos e instrumentos que fueran objeto de secuestro, depósito judicial, cautela previa o decomiso en causas judiciales como consecuencia de la investigación de delitos o contravenciones.

Dicho organismo, tiene como una de sus funciones principales, decidir la disposición o destino de los bienes que se encuentran bajo su órbita. En el caso de tratarse de bienes que han sido secuestrados y/o decomisados, esta Agencia puede otorgarle el destino que crea más conveniente como, por ejemplo, la asignación de bienes muebles e inmuebles -ya sean registrables o no registrables- cuyo objetivo primordial debe ser su utilidad social.

Es por ello que considerando que una de las mayores dificultades que enfrentan los estudiantes de escuelas rurales es la falta de medios de transporte adecuados para asistir regularmente a clases, la asignación de bicicletas constituye una medida concreta para mejorar esta situación y garantizar su derecho a la educación.

En Santa Fe, a través del Ministerio de Educación de la provincia, se han implementado políticas específicas destinadas a fortalecer esta modalidad educativa. Las escuelas rurales tienen un papel central en la dinamización de la vida social y el desarrollo de las economías locales y regionales. Sin embargo, el acceso a los establecimientos sigue siendo un desafío debido a las grandes distancias y la falta de transporte público en las áreas rurales.

Los objetivos de este proyecto no solo se limitan a la asignación de bicicletas, sino también a fortalecer el valor del ámbito



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



rural como un espacio social y natural donde se desarrollan aprendizajes significativos y se propician experiencias de convivencia entre los niveles educativos que coexisten en las escuelas rurales.

La entrega de bicicletas secuestradas y/o decomisadas, junto con la implementación de un programa que regule su distribución, podría transformar positivamente la realidad de muchos estudiantes, facilitando su asistencia regular a las escuelas y contribuyendo a la reducción de la deserción escolar en el ámbito rural.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial
Sonia Martorano